

 	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Código: GJC-F-010	 Código 53
		Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025	
		Versión 01	

La Red de Salud del Centro E.S.E. requiere celebrar contrato de obra, que tenga por objeto **“PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), REQUERIDOS POR LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000) M/CTE.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1129	\$60.000.000	232010100302080	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, *“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”*, específicamente a lo establecido en el artículo 33, las modalidades de selección del contratista, que *“Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación. El criterio que primará para escoger la modalidad de selección será la naturaleza”. (Subrayado para resaltar).*”, la E.S.E. Centro además de las modalidades de selección del contratista de Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta y Contratación Directa, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, *“ARTÍCULO 44. SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRONICAS: La Red de Salud del Centro E.S.E., además de las modalidades de selección del contratista por: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa y Adquisiciones Simplificadas, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, como mecanismo de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.”.*

Atendiendo la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CODIGO CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.010.2025, y dentro del plazo establecido en la misma, se recibió la propuesta de FARMART LTDA.

En ese contexto, la Subgerente Científico Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E., procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada.

Documentos allegados para el análisis:

- 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- 2. Solicitud de Oferta
- 3. Propuesta presentada

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

FARMART LTDA.

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

Ítem	Requisito	FARMART LTDA.	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Aporta Certificado de existencia y representación legal fechado del 6

 	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Código: GJC-F-010	 Código 53
		Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025	
		Versión 01	

			de octubre de 2025.
2	Cédula de ciudadanía del proponente o representante legal	Cumple	Cédula legible y válida encontrada en los anexos.
3	Certificado de existencia y representación legal (vigencia ≤ 30 días)	No aplica	No aplica
5	Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República	Cumple	Boletines de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría sin antecedentes.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	Cumple	Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría sin anotaciones.
7	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple	Certificados de antecedentes judiciales aportados y sin anotaciones.
8	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple	RNMC sin anotaciones
9	Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores	Cumple	Se anexa firmada por el RL
10	Libreta militar (cuando aplique)	No aplica	No aplica
11	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	Cumple	RUT debidamente aportado
12	Carta de conformación de consorcio (o unión temporal) si aplica	No aplica	No aplica
13	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales (últimos 6 meses)	Cumple	Se adjunta certificación
14	Documentos del contador y/o revisor fiscal (tarjeta profesional y antecedentes)	Cumple	Se anexa junto a los certificados de antecedentes judiciales sin anotaciones.
15	REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	Certificado de Deudores Morosos aportados y sin anotaciones.
16	Certificado de transparencia (Pacto de Transparencia GJC-F-012).	Cumple	Se adjunta anexo compromiso de transparencia
17	Autorización de tratamiento de datos personales (GJC-F-016)	Cumple	Se anexa formato
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (declaración jurada)	Cumple	Se anexa firmada por el RL
19	Formato de vinculación (GFI-F-022 jurídica / GFI-F-023 natural)	Cumple	Se anexa firmada por el RL
25	Certificación ARL sobre implementación del SG-SST (vigencia ≤ 1 año)	Cumple	Se anexa
	RESULTADO FINAL	HABILITADO	N/A

Experiencia

Aportar máximo dos (02) certificaciones contractuales, o copia de los contratos suscritos con las mismas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

CRITERIO	FARMART LTDA
Certificación contractual No. 1	Aporta Certificación de experiencia expedida el 22 de enero de 2024, por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., mediante la cual se acredita la prestación de servicios farmacéuticos, por un valor de (\$ 899.540.000)
Certificación contractual No.2:	Aporta Certificación comercial expedida el 16 de septiembre de 2022, por HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO, mediante la cual se acredita la relación contractual, por un valor de (\$ 1.128.589.110).
RESULTADO FINAL	HABILITADO

Requisitos técnicos mínimos

El oferente deberá aportar con la propuesta

1. Certificado de autorización y cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento expedido por la Secretaria de Salud del respectivo ente territorial.

La sociedad Aportan resolución 201 del 9 de febrero de 2023, expedida por la Secretaria de Salud Departamental y resolución 700 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Código: GJC-F-010	 ACREDITACIÓN EN SALUD Código 53
		Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025	
		Versión 01	

2. Certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento CCAA expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, junto al acta de solicitud de visita ante el INVIMA para renovación de certificado CCAA

La sociedad aporta Certificado de acondicionamiento y almacenamiento CCAA, fechado del 04 de mayo del 2025.

3. Ofrecer para la ejecución del contrato de suministro personal idóneo y calificado, para lo cual, el oferente deberá contar con:
- UN (1) REGENTE FARMACEUTICO: El oferente deberá allegar el título profesional, técnico, tecnólogo o certificado del director o expendedor de la empresa

La sociedad **FARMART LTDA.**, aporta copia de los títulos Tecnólogo en Regencia de Farmacia de la tecnóloga de regencia de Farmacia YULI ESPERANZA URRESTA CHAMORRO.

PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta aportada por la empresa **FARMART LTDA.**, se ajusta al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la ejecución del objeto del presente proceso contractual que aquí se adelanta.

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La adjudicación del contrato de suministro se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos y obtenga además la mayor calificación o puntuación en la evaluación de los criterios de calificación de ofertas, o de ser necesario, hubiese sido favorecido mediante las reglas de desempate.

Dicho lo anterior, se procede a realizar la asignación de puntajes así:

CRITERIO DE CALIFICACION	PUNTAJE		FARMART LTDA.
Precio	Se asignará un porcentaje de 30 puntos al menor costo (las que le siguen partiendo de 15 con intervalos de 5, es decir 10 puntos, 5 puntos, 0 puntos)	30	30
Características	Cumple con las características solicitadas = 20%	20	20
	No cumple con las características solicitada = 0%	0	
Tiempo de entrega días	Entre 0-2 días	20	20
	Entre 3-5 días	15	
	Mayor a 5 días	10	
Tiempo de respuesta devoluciones o reclamaciones	Entre 0-2 días	15	15
	Entre 3-5 días	10	
	Mayor a 4 días	0	
Tiempo de respuesta a solicitud de insumos requeridos con urgencia	Entre 0-2 días	14,5	14.5
	Entre 3-5 días	10	
	Mayor a 5 días	0	
MYPIMES		0,25	0
EMPRESA DE MUJERES		0,25	0
TOTAL PUNTOS		100	99.5

De acuerdo con la evaluación realizada, se procede asignar 99,5 puntos a la oferta presentada por la empresa **FARMART LTDA.**

 	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Código: GJC-F-010	
		Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025	
		Versión 01	

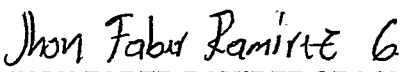
RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, se puede concluir, que la propuesta presentada por **FARMART LTDA.**, cumple con los requisitos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., en los estudios previos y la solicitud de oferta, siendo el valor de la propuesta el ajustado al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro para,garantizar la ejecución del servicio requerido.

Teniendo en cuenta, lo dispuesto en el numeral 9.3 del estudio previo y el numeral 4.3 de la solicitud de oferta, numerales denominados *“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”*, el cual establece en su numeral 2), que *“En el evento, que solo un proponente haya presentado propuesta en el presente proceso de contratación y la misma cumpla con los requisitos habilitantes, así, como con los requisitos de ponderación “factores de evaluación”, el contrato le será adjudicado”*.

Se recomienda al Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **FARMART LTDA.**, para suscribir el contrato de prestación de servicios objeto del presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2.025).


JHON FABER RAMIREZ GRACIA
 Subgerente Administrativo y Financiero
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyecto: Daniela Restrepo C. – Profesional Administrativo AGESOC
 Reviso: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica